

consolidado y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente y/o tomar en prenda, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción que conlleva la entrega de derechos de opción sobre acciones.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos o valores análogos no convertibles en acciones.

Séptimo.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Solicitud de renovación del Régimen de Tributación Consolidada.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta —incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.701.

NUCON, S. A.

(Sociedad absorbente)

ROMAPA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de marzo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nucon, Sociedad Anónima», y de «Romapa, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de abril de 2001.—Los Administradores de «Nucon, Sociedad Anónima», y «Romapa, Sociedad Anónima Unipersonal».—21.095.

y 3.ª 17-5-2001

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionista a la Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 123, planta 1.ª, el día 26 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados y emuneración del Consejo de Administración del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio de 2000. Remuneración del órgano de Administración para 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades sobre presentación y forma de las cuentas anuales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general, o nombramiento de Interventores, conforme al artículo 99 del Real Registro Mercantil.

De igual modo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de las Juntas, así como los informes correspondientes.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—23.055.

NUEVAS GALERÍAS ONUBA, S. A.

Por acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2001 se ha reducido el capital social de la entidad por la existencia de pérdidas acumuladas a la cifra de 27.000 euros y se ha acordado, por exigencia legal, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose nuevos Estatutos, cuyo texto previamente ha estado a disposición de los socios.

Huelva, 7 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Gutiérrez y José Luis Rubio Carballo.—23.853.

1.ª 17-5-2001

NUEVOS MEDIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, 12, de Madrid, el día 6 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos

que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Administrador único, Mario Pacheco Villarejo.—22.017.

O.B.M. DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, S. A.

(Cedente)

OLIVER Y BATLLE, S. A.

(Cesionaria)

Cesión global del activo y del pasivo

La Junta general de accionistas de «O.B.M. de Equipos Eléctricos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de abril de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad y la cesión global del activo y del pasivo al socio único «Oliver y Batlle, Sociedad Anónima».

Los acreedores de «O.B.M. de Equipos Eléctricos, Sociedad Anónima» y de «Oliver y Batlle, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la cesión en los términos y plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 30 de abril de 2001.—El Liquidador único.—21.869.

ORGOR DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 11 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido,

a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—23.714.

ORMIBASA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—23.716.

PORTFOLIO BENKERS I

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 91, de fecha 14 de mayo de 2001, se ha producido un error en la publicación del anuncio de convocatoria de Junta general de esta sociedad:

Donde dice «Ortfolio Benkers I», debería decir: «Portfolio Benkers I».

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.743.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Papeles y Cartones de Europa, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad sito en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96, o en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, al objeto de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las actividades sociales y demás aspectos relevantes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y por parte de sus sociedades filiales dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2000, así como para su posterior amortización, consiguiente reducción de la cifra de capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración y fijación de dietas por asistencia para el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que haya que celebrarse la Junta general en primera convocatoria, sean titulares de 50 o más acciones lo cual acreditarán mediante el oportuno certificado de legitimación extendido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán agruparlas para alcanzar dicho número confirmando su representación, por escrito firmado por todos los interesados y con carácter especial para

esta Junta, a favor de uno de los accionistas que haya agrupado sus acciones.

De no hacerlo así, cualquiera de los mismos o cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conferir su representación en la forma estatutariamente establecida a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla conforme a la Ley y a los Estatutos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.706.

PATCUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Sant Joan Despí, calle Montilla, 11, el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social por importe de 45.315.000 pesetas, mediante aportación dineraria y fijación de plazo para ejercitar derechos de preferencia.

Segundo.—Delegación de facultades al Administrador en orden a la elevación a público de los acuerdos adoptados y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo sobre la mismas, así como solicitar que les sea remitido gratuitamente copia de los documentos que vayan a ser sometidos a su aprobación.

Sant Joan Despí, 9 de mayo de 2001.—El Administrador.—23.783.

PENTOR AGENCIA DE VALORES Y BOLSA, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 82, Madrid, el próximo día 11 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.